

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23217 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cáceres» número 233, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante sistema de concurso de méritos las siguientes plazas:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, una Asesor/a Urbanística, una Monitor/a Deportiva, una plaza de Coordinador/a de la Universidad Popular, una Animador/a Sociocultural, una de Auxiliar de Turismo, una de Auxiliar de Biblioteca, seis plazas de Auxiliares Ayuda a Domicilio, una Locutor/a Radio, una de Conductor/a, dos plazas de cocineros/as, dos de Sepultureros, siete de limpiadores/as, cuatro plazas de peones de servicios múltiples, y una de jardinero/a.

Y mediante el concurso-oposición la siguiente plaza: Auxiliar de Información Turística CI los Escobazos.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 242 de 20 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el « Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (<https://jarandilladelavera.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el tablón de anuncios.

Jarandilla de la Vera, 20 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Fermín Encabo Acuña.